

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°12-2023. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria  
2 número doce - dos mil veintitrés de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la  
3 cual se celebra de manera presencial, a las dieciséis horas con treinta y cuatro  
4 minutos del doce de junio de dos mil veintitrés. En el acto se comprueba el quórum  
5 necesario para iniciar la sesión y se acredita la participación de **SIETE MIEMBROS**  
6 **PROPIETARIOS: Gerald Campos Valverde**, ministro de Justicia y Paz, presidente;  
7 **Gastón Osvaldo Ulett Martínez**, representante de la Dirección Nacional de  
8 Notariado; **Juan Carlos Montero Villalobos**, representante del Colegio de  
9 Abogados y Abogadas de Costa Rica; **Álvaro Fuentes García**, representante del  
10 Colegio de Ingenieros Topógrafos; **Ricardo Jiménez Bonilla**, representante de la  
11 Procuraduría General de la República; **María Gabriela Sancho Carpio**,  
12 representante de Notarios Públicos en Ejercicio y **Carlos Eduardo Quesada**  
13 **Hernández**, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial y **UN**  
14 **SUPLENTE: Jaime Weisleder Weisleder**, representante del Instituto  
15 Costarricense de Derecho Notarial. -----

16 **Ausente con justificación: Irina Delgado Saborío**, representante de la  
17 Procuraduría General de la República. -----

18 Presente el señor **Jorge Moreira Gómez**, subdirector general del Registro Nacional,  
19 así como **Zianne Masís Rojas**, personal de apoyo de la Secretaría de la Junta  
20 Administrativa. -----

21 Previo a iniciar la sesión, el señor presidente Gerald Campos Valverde, procede a  
22 comprobar la calidad de audio e imagen, lo anterior en virtud de la entrada en  
23 vigencia de la modificación al artículo 56 de LGAP, que indica que todas las  
24 sesiones de órganos colegiados deben ser grabadas en audio y video. El respaldo  
25 audiovisual de la presente sesión quedará guardado en la carpeta compartida de la  
26 Secretaría de la Junta Administrativa, en la carpeta de Audios y Videos denominada  
27 Sesión N°12-2023. -----

28 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

29 **ARTÍCULO 1.** El señor presidente hace lectura del contenido del orden del día. El  
30 señor Jorge Moreira Gómez solicita incorporar un tema adicional y la señora Zianne

Acta N° 12-2023 (ordinaria)

12 de junio de 2023

Pág. 2 de 16

1 Masís Rojas solicita incorporar un tema en Asuntos de la Secretaría de la Junta  
2 Administrativa. Sin más comentarios al respecto, se aprueba el orden del día  
3 propuesto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos  
4 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
5 **ACUERDO J171-2023.** 1-) Incorporar un tema a solicitud del señor Jorge Moreira  
6 Gómez y un tema en Asuntos de la Secretaría de la Junta Administrativa.  
7 2-) Aprobar el orden del día propuesto. 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**  
8 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----  
9 **ARTÍCULO 2.** El señor presidente, somete a discusión y aprobación el acta N°11-  
10 2023, correspondiente a la sesión ordinaria del 05 de junio de dos mil veintitrés. Sin  
11 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación, se aprueba con  
12 seis votos afirmativos y una abstención del señor Ricardo Jiménez Bonilla, por no  
13 haber estado presente en la sesión anterior. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
14 **ACUERDA:** -----  
15 **ACUERDO J172-2023.** 1-) Aprobar incólume el acta N°11-2023, correspondiente a  
16 la sesión ordinaria del cinco de junio de dos mil veintitrés. 2-) **ACUERDO FIRME**  
17 **POR MAYORÍA.** -----  
18 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----  
19 **ARTÍCULO 3:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0504-2023, de fecha 02 de junio de  
20 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de  
21 Proveeduría, mediante el cual conforme con lo solicitado y justificado por el  
22 Departamento de Infraestructura Física de la Dirección Administrativa, mediante  
23 trámite registrado en el Sistema Digital Unificado (SICOP), con número  
24 0062023000700013, el Departamento de Proveeduría procede a trasladar para  
25 conocimiento y valoración la petición de autorización para dar inicio a una  
26 LICITACIÓN MENOR de conformidad con los artículos 36, 60 y 61 de la Ley General  
27 de Contratación Pública, el artículo 151 de su Reglamento y la resolución de la  
28 Contraloría General de la República R-DC-00132-2022; para el "MANTENIMIENTO  
29 PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRANSFORMADORES Y BANCOS DE  
30 CAPACITORES", con un costo estimado de ¢19.278.507,94 (diecinueve millones

1 doscientos setenta y ocho mil quinientos siete colones con noventa y cuatro  
2 céntimos) anuales, y contempla tres prórrogas. **Anexos:** Informe técnico en  
3 cumplimiento art.86 - Estudio de mercado - Consulta PJ. El señor presidente  
4 consulta: ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de Junta Administrativa  
5 no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo  
6 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

7 **ACUERDA:** -----

8 **ACUERDO J173-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0504-2023, de  
9 fecha 02 de junio de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del  
10 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar conforme con lo solicitado y justificado  
11 por el Departamento de Infraestructura Física de la Dirección Administrativa,  
12 mediante trámite registrado en el Sistema Digital Unificado (SICOP) con número  
13 0062023000700013 y de conformidad con los artículos 36, 60 y 61 de la Ley  
14 General de Contratación Pública, el artículo 151 de su Reglamento y la resolución  
15 de la Contraloría General de la República R-DC-00132-2022; el inicio a una  
16 LICITACIÓN MENOR para el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO  
17 DE LOS TRANSFORMADORES Y BANCOS DE CAPACITORES”, con un costo  
18 estimado de ¢19.278.507,94 (diecinueve millones doscientos setenta y ocho mil  
19 quinientos siete colones con noventa y cuatro céntimos) anuales, y contempla tres  
20 prórrogas. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

21 **ARTÍCULO 4:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0505-2023, de fecha 02 de junio de  
22 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de  
23 Proveeduría, mediante el cual con sustento en la calificación legal, la calificación  
24 financiera y la calificación y recomendación emitida por el Departamento de  
25 Aseguramiento de la Información de la Dirección de Informática, en su condición de  
26 órgano técnico y fiscalizador de la contratación, presenta para valoración de la Junta  
27 Administrativa, la recomendación de adjudicación de la Licitación Menor 2023LE-  
28 000006-0005900001, denominada SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIÓN  
29 DE AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA en los siguientes términos: • A favor de la  
30 oferta presentada por la Empresa CR SOLUCIONES GLN SOCIEDAD ANONIMA,

Acta N°. 12-2023 (ordinaria)

12 de junio de 2023

Pág. 4 de 16

1 único oferente participante, el cual se encuentra legal, financiera y técnicamente  
2 elegible, habiendo obtenido una calificación del 95%. • Con un precio mensual de  
3 \$44.070,00 (cuarenta y cuatro mil setenta dólares) anuales. • Todo conforme el  
4 pliego de condiciones y la oferta. **Anexos:** Certificación cuotas y acciones -  
5 Validación CCSS-HACIENDA - Certificación presupuestaria. Los miembros de  
6 Junta Administrativa comentan que hay una contradicción del precio si es mensual  
7 o anual. El señor Jorge Moreira Gómez: tengo un correo de doña Hazel que dice  
8 por favor ver observación en el artículo 4 hay un dedazo porque pusimos mensual  
9 y luego anual, lo correcto es precio anual, gracias. El señor Juan Carlos Montero  
10 Villalobos: quitamos mensual del todo. El señor presidente: precio de \$44.070,00  
11 (cuarenta y cuatro mil setenta dólares) anuales. Aclarado el asunto. Sin más  
12 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete  
13 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
14 **ACUERDO J174-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0505-2023, de  
15 fecha 02 de junio de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del  
16 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la calificación legal, la  
17 calificación financiera y la calificación y recomendación emitida por el Departamento  
18 de Aseguramiento de la Información de la Dirección de Informática, en su condición  
19 de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, la adjudicación de la Licitación  
20 Menor 2023LE-000006-0005900001, denominada SOPORTE Y MANTENIMIENTO  
21 DE SOLUCIÓN DE AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA en los siguientes términos: •  
22 A favor de la oferta presentada por la Empresa CR SOLUCIONES GLN SOCIEDAD  
23 ANONIMA, único oferente participante, el cual se encuentra legal, financiera y  
24 técnicamente elegible, habiendo obtenido una calificación del 95%. • Con un precio  
25 de \$44.070,00 (cuarenta y cuatro mil setenta dólares) anuales. • Todo conforme el  
26 pliego de condiciones y la oferta. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
27 **ARTÍCULO 5:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0506-2023, de fecha 02 de junio de  
28 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de  
29 Proveeduría, mediante el cual con sustento en la solicitud efectuada por la Dirección  
30 de Informática, registrada en el Sistema Integrado de Compras Públicas con número

1 1352023001200006, solicita se autorice la PRIMERA y única prórroga en el contrato  
2 suscrito con la Empresa SYSTEMS ENTERPRISE COSTA RICA SOCIEDAD  
3 ANONIMA, por concepto de RENOVACIÓN DE GARANTÍA EXTENDIDA PARA  
4 LOS EQUIPOS DE RED MARCA CISCO, originado en la Licitación Abreviada  
5 2022LA-000005-0005900001; por un plazo de 12 meses a partir de la fecha de inicio  
6 de la renovación de cada contrato de garantía y un precio total de \$72.935,34  
7 (setenta y dos mil novecientos treinta y cinco dólares con treinta y cuatro centavos).

8 **Anexo:** Informe de prórroga y contenido económico. El señor presidente consulta:  
9 ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de Junta Administrativa no  
10 tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo  
11 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

12 **ACUERDA:** -----

13 **ACUERDO J175-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0506-2023, de  
14 fecha 02 de junio de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del  
15 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada  
16 por la Dirección de Informática, registrada en el Sistema Integrado de Compras  
17 Públicas con número 1352023001200006, la PRIMERA y única prórroga en el  
18 contrato suscrito con la Empresa SYSTEMS ENTERPRISE COSTA RICA  
19 SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de RENOVACIÓN DE GARANTÍA  
20 EXTENDIDA PARA LOS EQUIPOS DE RED MARCA CISCO, originado en la  
21 Licitación Abreviada 2022LA-000005-0005900001; por un plazo de 12 meses a  
22 partir de la fecha de inicio de la renovación de cada contrato de garantía y un precio  
23 total de \$72.935,34 (setenta y dos mil novecientos treinta y cinco dólares con treinta  
24 y cuatro centavos). **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

25 **ARTÍCULO 6:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0507-2023, de fecha 02 de junio de  
26 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de  
27 Proveeduría, mediante el cual con sustento en la solicitud efectuada por el  
28 Departamento de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática,  
29 registrada en el Sistema Integrado de Compras Públicas con número  
30 1352023001200005 y el presupuesto aprobado para tales efectos, solicita se

Acta N°. 12-2023 (ordinaria)

12 de junio de 2023

Pág. 6 de 16

1 autorice la SEGUNDA de dos prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa  
2 CENTRAL DE SERVICIOS PC SOCIEDAD ANÓNIMA, por concepto de DERECHO  
3 A SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y NUEVAS LICENCIAS VMWARE, originado en la  
4 Licitación Abreviada 2021LA-000005-0005900001; por un plazo de un año contado  
5 a partir del 19 de julio de 2023; por un monto total de \$90.312,43 (noventa mil  
6 trescientos doce dólares con cuarenta y tres centavos), precios con IVA incluido.  
7 **Anexos:** Informe de prórroga y contenido económico. El señor presidente consulta:  
8 ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de Junta Administrativa no  
9 tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo  
10 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
11 **ACUERDA:** -----  
12 **ACUERDO J176-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0507-2023, de  
13 fecha 02 de junio de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del  
14 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada  
15 por el Departamento de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática,  
16 registrada en el Sistema Integrado de Compras Públicas con número  
17 1352023001200005 y el presupuesto aprobado para tales efectos, la SEGUNDA de  
18 dos prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa CENTRAL DE SERVICIOS  
19 PC SOCIEDAD ANÓNIMA, por concepto de DERECHO A SOPORTE,  
20 ACTUALIZACIÓN Y NUEVAS LICENCIAS VMWARE, originado en la Licitación  
21 Abreviada 2021LA-000005-0005900001; por un plazo de un año contado a partir  
22 del 19 de julio de 2023; por un monto total de \$90.312,43 (noventa mil trescientos  
23 doce dólares con cuarenta y tres centavos), precios con IVA incluido. **3-)** **ACUERDO**  
24 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
25 **ARTÍCULO 7:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0508-2023, de fecha 02 de junio de  
26 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de  
27 Proveeduría, mediante el cual con sustento en la solicitud efectuada por el  
28 Departamento de Infraestructura Física de la Dirección Administrativa, registrada en  
29 el Sistema Integrado de Compras Públicas con número 1352023000700008 y el  
30 presupuesto aprobado para tales efectos, solicita se autorice la TERCERA de tres

1 prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa TECHNI SERVICIOS V & M  
2 SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE  
3 BOMBEO DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Abreviada  
4 2020LA-000003-0005900001; por un plazo de un año contado a partir del 03 de  
5 agosto de 2023; con un precio total mensual de ₡1.390.284,20 (un millón trescientos  
6 noventa mil doscientos ochenta y cuatro colones con 20/100), para un monto total  
7 anual de ₡16.683.410,40 (dieciséis millones seiscientos ochenta y tres mil  
8 cuatrocientos diez colones con 40/100), ambos montos con IVA incluido. **Anexo:**  
9 Informe de prórroga y contenido económico. El señor presidente consulta: ¿Alguien  
10 tiene alguna observación? Los miembros de Junta Administrativa no tienen  
11 observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a  
12 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -**  
13 **ACUERDO J177-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0508-2023, de  
14 fecha 02 de junio de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del  
15 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada  
16 por el Departamento de Infraestructura Física de la Dirección Administrativa,  
17 registrada en el Sistema Integrado de Compras Públicas con número  
18 1352023000700008 y el presupuesto aprobado para tales efectos, la TERCERA de  
19 tres prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa TECHNI SERVICIOS V & M  
20 SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE  
21 BOMBEO DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Abreviada  
22 2020LA-000003-0005900001; por un plazo de un año contado a partir del 03 de  
23 agosto de 2023; con un precio total mensual de ₡1.390.284,20 (un millón trescientos  
24 noventa mil doscientos ochenta y cuatro colones con 20/100), para un monto total  
25 anual de ₡16.683.410,40 (dieciséis millones seiscientos ochenta y tres mil  
26 cuatrocientos diez colones con 40/100), ambos montos con IVA incluido.  
27 **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
28 **ARTÍCULO 8:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0509-2023, de fecha 02 de junio de  
29 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de  
30 Proveeduría, mediante el cual con sustento en la solicitud efectuada por el

Acta N°. 12-2023 (ordinaria)

12 de junio de 2023

Pág. 8 de 16

1 Departamento de Infraestructura Física, registrada en el Sistema Integrado de  
2 Compras Públicas con número 1352023000700007, solicita se autorice la  
3 SEGUNDA de tres prórrogas en el contrato suscrito con el CONSORCIO SOPORTE  
4 CRITICO S.A. - ELECTROTECNICA S.A. - POWER SOLUTIONS S.A., originado  
5 en la Licitación Abreviada 2021LA-000002-0005900001, por concepto de  
6 “MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS”; por un plazo de un año  
7 contado a partir del 02 de setiembre de 2023; por un monto mensual total de  
8 \$6.437,97 (seis mil cuatrocientos treinta y siete dólares con noventa y siete  
9 centavos-IVA incluido), para un total anual de \$77.255,66 (setenta y siete mil  
10 doscientos cincuenta y cinco dólares con sesenta y seis centavos). **Anexo:** Solicitud  
11 de prórroga y contenido económico. El señor presidente consulta: ¿Alguien tiene  
12 alguna observación? Los miembros de Junta Administrativa no tienen  
13 observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a  
14 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -**  
15 **ACUERDO J178-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0509-2023, de  
16 fecha 02 de junio de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del  
17 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada  
18 por el Departamento de Infraestructura Física, registrada en el Sistema Integrado  
19 de Compras Públicas con número 1352023000700007, la SEGUNDA de tres  
20 prórrogas en el contrato suscrito con el CONSORCIO SOPORTE CRITICO S.A. -  
21 ELECTROTECNICA S.A. - POWER SOLUTIONS S.A., originado en la Licitación  
22 Abreviada 2021LA-000002-0005900001, por concepto de “MANTENIMIENTO DE  
23 LAS PLANTAS ELÉCTRICAS”; por un plazo de un año contado a partir del 02 de  
24 setiembre de 2023; por un monto mensual total de \$6.437,97 (seis mil cuatrocientos  
25 treinta y siete dólares con noventa y siete centavos-IVA incluido), para un total anual  
26 de \$77.255,66 (setenta y siete mil doscientos cincuenta y cinco dólares con sesenta  
27 y seis centavos). **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
28 **ARTÍCULO 9:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0510-2023, de fecha 02 de junio de  
29 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de  
30 Proveeduría, mediante el cual con sustento en la solicitud efectuada por el



1 Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa y el  
2 presupuesto aprobado para tales efectos, solicita se autorice efectuar el pedido en  
3 SICOP para hacer efectiva la SEGUNDA de tres prórrogas en el contrato suscrito  
4 con el CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD S.A., por concepto de  
5 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA, originado en el Convenio  
6 Marco de la Licitación Pública 2018LN-000007-0009100001; por un plazo de un año  
7 contado a partir del 05 de agosto de 2023; con un precio mensual de ¢66.289.916,09  
8 (sesenta y seis millones doscientos ochenta y nueve mil novecientos dieciséis  
9 colones con cero nueve céntimos- IVA incluido). **Anexo:** DAD-SGN-0186-2023. El  
10 señor presidente consulta: ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de  
11 Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el  
12 señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**  
13 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
14 **ACUERDO J179-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0510-2023, de  
15 fecha 02 de junio de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del  
16 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada  
17 por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa y el  
18 presupuesto aprobado para tales efectos, realizar el pedido en SICOP para la  
19 SEGUNDA de tres prórrogas en el contrato suscrito con el CONSORCIO DE  
20 INFORMACIÓN Y SEGURIDAD S.A., por concepto de SERVICIOS DE  
21 SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA, originado en el Convenio Marco de la  
22 Licitación Pública 2018LN-000007-0009100001; por un plazo de un año contado a  
23 partir del 05 de agosto de 2023; con un precio mensual de ¢66.289.916,09 (sesenta  
24 y seis millones doscientos ochenta y nueve mil novecientos dieciséis colones con  
25 cero nueve céntimos- IVA incluido). **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ---  
26 **ARTÍCULO 10:** Se conoce el oficio DGL-AJU-0448-2023, de fecha 30 de mayo de  
27 2023, suscrito por el señor Oscar Abarca Cordero, jefe y la señora Vanessa  
28 González Ramírez, asesora legal; ambos del Departamento de Asesoría Jurídica,  
29 mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación el proyecto - borrador  
30 del Contrato de venta de información para consulta sin generar o procesar una base

Acta N°. 12-2023 (ordinaria)

12 de junio de 2023

Pág. 10 de 16

1 de datos, bajo la modalidad de alto consumo entre Junta Administrativa del Registro  
2 Nacional y la Sociedad Anónima de Vehículos Automotores. Se hace saber que, los  
3 documentos adjuntos cuentan con el visto bueno de Sociedad Anónima de  
4 Vehículos Automotores, así como de las áreas involucradas de esta Institución y de  
5 la Comisión de Bases de Datos, por lo que se solicita el aval del Órgano Colegiado  
6 para la posterior rúbrica del señor Ministro en calidad de Presidente de la Junta  
7 Administrativa o en su defecto del Director General, previa delegación, según lo  
8 establecido en el acuerdo firme J305-2022, tomado por la Junta Administrativa del  
9 Registro Nacional. De igual manera se señala que el convenio referido, se encuentra  
10 ajustado a derecho, por lo cual se recomienda su aprobación. **Anexo:** Borrador  
11 convenio entre JARN y Sociedad Anónima de Vehículos Automotores. El señor  
12 presidente consulta: ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de Junta  
13 Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor  
14 presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**  
15 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
16 **ACUERDO J180-2023.1-)** Tener por conocido el oficio DGL-AJU-0448-2023, de  
17 fecha 30 de mayo de 2023, suscrito por el señor Oscar Abarca Cordero, jefe y la  
18 señora Vanessa González Ramírez, asesora legal; ambos del Departamento de  
19 Asesoría Jurídica. **2-)** Aprobar el proyecto - borrador del Contrato de venta de  
20 información para consulta sin generar o procesar una base de datos, bajo la  
21 modalidad de alto consumo entre Junta Administrativa del Registro Nacional y la  
22 Sociedad Anónima de Vehículos Automotores. **3-)** Autorizar según lo establecido en  
23 el acuerdo firme J305-2022, tomado por la Junta Administrativa del Registro  
24 Nacional, la firma del Convenio citado en el punto dos del presente acuerdo al  
25 Director General del Registro Nacional. **4-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**  
26 **ARTÍCULO 11:** Se conoce el oficio DGL-0647-2023, de fecha 02 de junio de 2023,  
27 suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general, mediante el cual  
28 remite para conocimiento ACUERDO RESCISIÓN MUTUO CONTRATACIÓN  
29 DIRECTA 50-2020, Concesión Uso de locales, venta de boletas timbres y especies  
30 fiscales. **Anexo:** ACUERDO RESCISIÓN MUTUO CD 50-2020. El señor Jorge

1 Moreira Gómez: para aclarar que no es un acuerdo de rescisión total, es parcial, en  
2 cuanto son las regionales del Registro y se queda con San José, por error en el  
3 oficio no se indicó que era parcial, pero en el adjunto si viene todo el contrato y dice  
4 que es parcial. El señor presidente consulta: ¿Alguien tiene alguna observación? El  
5 señor Carlos Quesada Hernández: perdón señor ministro, solo una pregunta ¿qué  
6 van a hacer ahí en regionales con la venta de timbres, ya se solucionó? El señor  
7 Jorge Moreira Gómez: ahorita el Banco es el que está haciendo, como están  
8 incorporadas dentro del mismo Banco lo están haciendo y está en proceso un tema  
9 de unos kioscos que habíamos hablado, que la persona ahí mismo pague. El señor  
10 Carlos Quesada Hernández: ¿entonces el Banco está vendiendo los timbres? El  
11 señor Jorge Moreira Gómez: el Banco los está vendiendo. El señor Ricardo Jiménez  
12 Bonilla: si la nota lo indica. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo  
13 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

14 **ACUERDA:** -----  
15 **ACUERDO J181-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-0647-2023, de fecha  
16 02 de junio de 2023, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general,  
17 mediante el cual remite para conocimiento RESCISIÓN PARCIAL POR MUTUO  
18 ACUERDO EN LAS SEDES REGIONALES, EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA 50-  
19 2020, Concesión Uso de locales, venta de boletas timbres y especies fiscales. **2-)**  
20 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

21 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----  
22 No hay asuntos para tratar. -----

23 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

24 **ARTÍCULO 12:** El señor presidente cede la palabra al señor Jorge Moreira Gómez,  
25 quien pone en conocimiento oficio DRI-01-0533-2023, de fecha 05 de junio de 2023,  
26 suscrito por el señor Mauricio Soley Pérez, director de Registro Inmobiliario. El señor  
27 Jorge Moreira Gómez: En cumplimiento del acuerdo J156-2023, en el que don  
28 Álvaro había solicitado el tema del Reglamento del Catastro, ¿se acuerdan qué se  
29 habló?, entonces viene la nota del señor director Mauricio Soley de Inmobiliario,  
30 creo que a todos se les pasó verdad y es solo para conocimiento. El señor Carlos

Acta N°. 12-2023 (ordinaria)

12 de junio de 2023

Pág. 12 de 16

1 Quesada Hernández: gracias yo vi el oficio, perdón don Álvaro no sé si me le  
2 adelanté, pero lo que pasa es que yo creo que don Mauricio no entendió el acuerdo,  
3 porque el acuerdo lo que pide es que nos integre precisamente a lo que están  
4 haciendo no que nos mande un documento listo, es que lo que él dice ahí es que él  
5 está trabajando en el documento y que cuando esté listo nos lo manda, pero lo que  
6 nosotros tomamos en el acuerdo eso fue lo que conversamos es que nos integre  
7 antes de que el documento esté listo, entonces yo lo vi, pero me parece que hay  
8 que aclararle a él que precisamente este es el momento oportuno para que nos  
9 integre antes de que termine, esa es la idea, yo sé que no están haciendo una  
10 reforma integral y que es con el plan integral de revisión de documentos y todo, pero  
11 el acuerdo sí es claro verdad, es por favor intégrenos antes de que usted tenga el  
12 documento listo, lo que no queremos es que usted nos traiga el documento listo y  
13 él nos dice lo contrario. El señor Jorge Moreira Gómez: si el tema es que el plan  
14 estratégico institucional se le pidió a los tres Registros grandes que son Inmobiliario,  
15 Muebles y Personas Jurídicas que verificaran sus Reglamentos y se integraran,  
16 entonces en el caso de Inmobiliario no se está trabajando uno de Catastro en forma  
17 individual, se está haciendo el del Registro Inmobiliario completo, a este momento  
18 ya no hay mesas de trabajo que era lo que don Álvaro pedía que se incorporaran a  
19 las mesas de trabajo, porque ya está en un 95% listo y lo único que están es  
20 haciendo dándole formato para pasarlo a final de mes a Dirección General, entonces  
21 ellos lo van a traer ya con formato y para observaciones, igual nos podemos sentar  
22 una vez que esté listo, pero ya no hay mesas de trabajo. El señor Carlos Quesada  
23 Hernández: sí perdón y es que el asunto es que todavía es más importante porque  
24 vamos a ver; una cosa es trabajar sobre un documento listo y otra cosa es trabajar  
25 sobre un documento que está en proceso, cuando usted nos dice y nos dice don  
26 Mauricio que es no solamente el de Catastro sino que además es el de Inmobiliario,  
27 porque si no es solamente un tema de los topógrafos es un tema de todo el mundo  
28 verdad, es un tema de notarios y topógrafos, estamos hablando de un tema súper  
29 sensible o sea nada más y nada menos que el Reglamento de Registro Inmobiliario,  
30 vamos a ver yo creo que tenemos que buscarle y me parece una solución antes de

1 que eso llegue a la mesa de la Dirección, porque lo que nosotros queríamos era  
2 poder participar de alguna manera en la discusión de un documento no elaborado,  
3 o sea si no está listo, no está listo, algo le falta, nos podrán sentar por lo menos en  
4 una sesión a explicarnos qué es lo que van a hacer y con eso nosotros pues  
5 podremos tener algún criterio cuando el asunto llegue a la Dirección, pero me  
6 parece que no se percibió claramente el acuerdo verdad y más cuando nos dice que  
7 es todo el Reglamento de Inmobiliario. El señor presidente: el asunto ya está en un  
8 95% antes de que llegue a la Dirección, él le va a dar el formato final que me imagino  
9 que en eso está, podría circularle a ellos el documento antes de que llegue a la  
10 Dirección, que ellos lo analicen, que si consideran tener una sesión con ellos de  
11 previo a eso lo hagan para ahorrarnos todo ese tiempo (no se escucha bien el audio)  
12 Dirección. El señor Carlos Quesada Hernández: claro porque si no en la de menos  
13 va a llegar y luego lo vamos a devolver a esta etapa donde vamos a querer ver  
14 algunas cosas o lo que sea, que era el propósito original del acuerdo que se tomó  
15 verdad. El señor presidente: el acuerdo si les parece es entonces que una vez que  
16 esté elaborado ya con ese 95%, el 5% que le falta de formato de previo a llegar a la  
17 Dirección, lo haga llegar a ustedes para la evaluación, análisis y atención de mesas  
18 de trabajo que ustedes propongan y si no hay acuerdo ahí pues que ya llegue a la  
19 Dirección y nos sentamos a analizarlo. Sin más comentarios al respecto, el señor  
20 presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**  
21 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
22 **ACUERDO J182-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DRI-01-0533-2023, de fecha  
23 05 de junio de 2023, suscrito por el señor Mauricio Soley Pérez, director de Registro  
24 Inmobiliario. **2-)** Solicitar a la Dirección de Registro Inmobiliario circular a los  
25 miembros de Junta Administrativa en representación del Colegio de Ingenieros  
26 Topógrafos y del Instituto Costarricense de Derecho Notarial, el Reglamento de  
27 Registro Inmobiliario elaborado en un 95% y con el 5% que le falta de formato, previo  
28 a llegar a la Dirección General, para la evaluación, análisis y atención de mesas de  
29 trabajo en caso de ser requerido. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
30 El señor Álvaro Fuentes García: secundo a don Carlos que es el Reglamento de

Acta N°. 12-2023 (ordinaria)

12 de junio de 2023

Pág. 14 de 16

1 todo el Inmobiliario y siendo que al final don Juan Carlos y nosotros ocupamos una  
2 silla aquí en representación de los gremios que más están afectados ahí, pues creo  
3 que si bien es cierto el Registro tiene esa potestad de hacerlo y mandarlo a publicar  
4 y todo, creo que parte de que nosotros ocupemos una silla en esta Junta Directiva  
5 es precisamente eso, poder apoyar en esos trabajos anteriores, porque poder hacer  
6 una combinación de las ideas que tantas personas que lo usan fuera, como los que  
7 lo usan dentro del Registro estemos en eso y que al final no sea más que un  
8 producto que trate de enmarcar a todos, sabemos que va a ser muy difícil, pero un  
9 poco por ahí era la idea de nosotros. El señor presidente: lo importante es que está  
10 en la tapa de discusión, no es algo escrito en piedra, que no se pueda y siempre los  
11 diálogos son buenos, lo que no es bueno es cuando hay malas intenciones, pero  
12 aquí yo no percibo malas intenciones. -----

13 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----

14 **ARTÍCULO 13:** El señor presidente cede la palabra a la señora Zianne Masís Rojas:  
15 gracias, es para que ustedes tengan conocimiento ya que el día de hoy ingresó al  
16 correo de la Secretaría de la Junta oficio DNN-CSN-OF-083-2023, suscrito por la  
17 señora Evelyn Aguilar Sandí, del Consejo Superior Notarial, si me permiten el oficio  
18 lo que dice es: "Sirva la presente para remitir la parte resolutive del acuerdo N° 7,  
19 tomado en sesión ordinaria N° 11, celebrada por el Consejo Superior Notarial el 07  
20 de junio de 2023, a saber: **ACUERDO 7. a)** Tener por conocida la renuncia del señor  
21 Mauricio Soley Pérez, como miembro del Consejo Superior Notarial. **b)** Proceda la  
22 Dirección Ejecutiva con la gestión que administrativamente corresponda. **c)** Solicitar  
23 a la Junta Administrativa del Registro Nacional, que en el marco de sus  
24 competencias disponga la integración de una terna para la designación de un nuevo  
25 representante titular para el Consejo Superior Notarial", de esto hay un acuerdo que  
26 se tomó la semana pasada. El señor presidente indica: tomamos nota de ese oficio.  
27 Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene  
28 siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

29 **ACUERDO J183-2023.** 1-) Tener por conocido y tomar nota del oficio DNN-CSN-  
30 OF-083-2023, de fecha 08 de junio de 2023, suscrito por la señora Evelyn Aguilar

1 Sanjí, secretaria del Consejo Superior Notarial, mediante el cual se solicita la  
2 integración de una terna para la designación de un nuevo representante titular para  
3 el Consejo Superior Notarial. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

4 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----

5 **ARTÍCULO 14:** En acatamiento de lo dispuesto en el Acuerdo J253-2022, tomado  
6 por la Junta Administrativa del Registro Nacional, se pone en conocimiento correo  
7 de fecha 05 de junio de 2023, sin número de oficio, suscrito por la señora Iveth  
8 Rodríguez Sánchez, del Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual  
9 informa que en el Alcance N°99 a La Gaceta N°95 del martes 30 de mayo de 2023,  
10 se publicó el proyecto de ley N°23.722 denominado “Reforma al código de normas  
11 y procedimientos tributarios, Ley N°4755 del 03 de mayo de 1971 y sus reformas  
12 expediente”. **Anexo:** En cumplimiento del Acuerdo J170-2023, tomado por la Junta  
13 Administrativa en Sesión Ordinaria N°11-2023, se incorpora resumen. Sin  
14 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete  
15 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

16 **ACUERDO J184-2023. 1-)** Tener por recibido en acatamiento de lo dispuesto en el  
17 acuerdo J253-2022, tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional,  
18 correo sin número de oficio de fecha 05 de junio de 2023, suscrito por la señora  
19 Iveth Rodríguez Sánchez, del Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual  
20 informa que en el Alcance N°99 a La Gaceta N°95 del martes 30 de mayo de 2023,  
21 se publicó el proyecto de ley N°23.722 denominado “Reforma al código de normas  
22 y procedimientos tributarios, Ley N°4755 del 03 de mayo de 1971 y sus reformas  
23 expediente”. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

24 **ARTÍCULO 15:** Se conoce oficio DIN-ITE-133-2023, de fecha 06 de junio de 2023,  
25 suscrito por los señores Rummy Beer Chavarría, administrador del Contrato y Roy  
26 Valenciano González, jefe del Departamento Infraestructura Tecnológica, mediante  
27 el cual en cumplimiento del Acuerdo J350-2018, tomado por la Junta Administrativa,  
28 remiten el Informe semestral de contrato 2020LA-000021-0005900001 – Servicio de  
29 Respaldo de Datos, con el contratista Datasoft Netsolutions S.A. Sin comentarios al  
30 respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA**

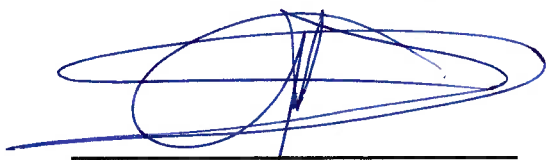
Acta N°. 12-2023 (ordinaria)

12 de junio de 2023

Pág. 16 de 16

1 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
2 **ACUERDO J185-2023. 1-)** Tener por recibido oficio DIN-ITE-133-2023, de fecha 06  
3 de junio de 2023, suscrito por los señores Rummy Beer Chavarría, administrador  
4 del Contrato y Roy Valenciano González, jefe del Departamento Infraestructura  
5 Tecnológica, mediante el cual en cumplimiento del Acuerdo J350-2018, tomado por  
6 la Junta Administrativa, remiten el Informe semestral de contrato 2020LA-000021-  
7 0005900001 – Servicio de Respaldo de Datos, con el contratista Datasoft  
8 Netsolutions S.A. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
9 Sin más asuntos que tratar al ser las diecisiete horas se cierra la presente sesión. -

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



**Gerald Campos Valverde**  
**PRESIDENTE**



**Ma. Gabriela Sancho Carpio**  
**SECRETARIA**